

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Don Oscar A. Milani en el recinto del H.C.D. la totalidad de los Sres. Concejales cuyas firmas se registran a fojas 117 del Libro de Asistencia.-

Sr. Presidente: Por Secretaría se va a dar lectura al Decreto de Convocatoria.-

Srta. Secretaria: Da lectura.-

VISTO: Lo normado por los artículos 68º inciso 2) y 3) y 83 inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los artículos 33) inciso 2) y 3) y 37) del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1º.- Convócase a las Señoras y Señores Concejales a la Sesión Ordinaria del día 2 del mes de junio de 1994, a las 19,30 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 3) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, proyecto de Comunicación Expediente Interno nº 2294, referente restricción de tránsito de vehículos en el Parque Anchorena.-
- 4) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, Proyecto de Comunicación, Expediente Interno 2308, ref. solicitud de vecinos, calle 43, entre 12 y 16.-
- 5) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, Proyecto de Comunicación Expediente Interno 2314, ref. nota de la Sociedad de Fomento del Barrio Quintanilla solicitud de mejoras.-
- 6) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, Proyecto de Comunicación expediente interno 2315, ref. nota de vecinos del Barrio San Martín, solicitando mejoras.-
- 7) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, Proyecto de Comunicación expediente interno 2319, ref. a solicitud del vecino Alberto Araujo Muller aconchillado calle 12.-
- 8) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, Proyecto de Comunicación, Expte. Interno 2323, ref. a residuos domiciliarios en nuestra ciudad.-

- 9) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Proyecto de Ordenanza, Expediente del Departamento Ejecutivo n° 069/94, Interno 2309, ref. a bajas de comercio en nuestro Partido.-
- 10) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y de Hacienda y Presupuesto. Proyecto de Ordenanza Expediente del Departamento Ejecutivo n° 713/93 Interno 2209, autorizando al Departamento Ejecutivo afectar inmueble a incorporar al patrimonio municipal a usos.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a los Señores Concejales, regístrese y archívese.-

Sr. Presidente: Continuamos con el punto 2. lectura de Asuntos Entrados.-

Srta. Secretaria: Da lectura.-

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) INTERNO 2324 - Nota H.C.D. Trenque Lauquen remite Declaración ref. disminución de coparticipación, se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 2) INTERNO 2325 – F.A.X. H.C.D. de Lavalle remite Resolución oposición a modificación municipios, se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 3) INTERNO 2326 – Nota LALCEC solicita gestiones ante propósito que los moviliza para obtener fondos y brindar mejores servicios, se gira a la Comisión de Acción Social.-
- 4) INTERNO 2327 – Nota Bloque de Concejales U.C.R. Proyecto de Resolución ref. construcción Ramal Ferroviario, se gira a la Comisión Comunicación 204.-
- 5) INTERNO 2328 – Expte. del D.E. n° 380/94 proyecto de ordenanza sobre remises, se gira a la comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 6) INTERNO 2329 – Nota H.C.D. San Martín ref. eximición a Cooperadoras Escolares manteniendo cuenta bancaria, se gira a la Comisión de Acción Social.-
- 7) INTERNO 2330 – Nota Ministerio de la Familia remite documentación ref. Año Internacional de la Familia, se gira a la Comisión de Acción Social.-
- 8) INTERNO 2331 – Nota de la Policía de la Pcia. de Buenos Aires remite actuaciones Médico Forense – Comunicación n° 219/94, se gira a la Comisión de Acción Social.-
- 9) INTERNO 2332 – Nota vecinos Madariaga solicita nombre de Carlos Olavarria a calle n° 25, se gira a la comisión de Iniciativas Vecinales y Tierras, Obras y Servicios.-
- 10) INTERNO 2333 – Nota H.C.D. Gral. Villegas remite Resolución referente Reforma Constitucional sobre autonomía Municipal, se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 11) INTERNO 2334 – Expte. del D.E. n° 234/90 Proyecto de Ordenanza ref. iluminación calle n° 25 y El Tala, se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Tierras, Obras y Servicios.-
- 12) INTERNO 2335 – Nota referente reunión de Integración Regional, se pasa a Secretaria y archivo.-
- 13) INTERNO 2337 – Nota Sociedad de Fomento Barrio Norte solicita instalación agua corriente, se gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-

- 14) INTERNO 2338 – Expte. del D.E. n° 413/94, Proyecto de Ordenanza imponiendo nombre de Coco Degen a la sala de la Casa de la Cultura, se gira a la comisión de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 15) INTERNO 2339 - Expte. del D.E. n° 414/94, proyecto de ordenanza imponiendo nombre de Lucrecia Larrondo al escenario de la Casa de la Cultura, se gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 16) INTERNO 2340 – Nota de agradecimiento por gestiones realizadas enviada por la Escuela Normal Superior, se lea por Secretaría y pasa a archivo.-
- Se lee por Secretaría (TEXTUAL)

General Madariaga, 30 de mayo de 1994.-

Al Señor Presidente y demás miembros del Honorable
Concejo Deliberante
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. para agradecerles muy especialmente las gestiones realizadas y el tiempo destinado para intentar re – establecer el profesorado en Ciencias Jurídico – Contable en nuestra Institución.-

Siendo conocedora de la preocupación demostrada en la atención de este tema, es que agradezco vuestra intervención, la que ha motivado la promesa oral en su reciente visita a nuestra ciudad, de la Directora General de Escuelas Dra. Graciela Gianetassio sobre la apertura de tan necesario profesorado.-

Sin más, saludo a Uds. muy atentamente.-

GRACIELA E. F. de MESSINA
Secretaria

MARIA S. VEYRA de LORENTE
Directora

- 17) INTERNO 2341 – Nota sobre Primer Encuentro Regional (MADARIAGA, PINAMAR Y VILLA GESELL) formación e integración de trabajo, queda en Secretaría.-
- 18) INTERNO 2342 – Expte. del D.E. n° 768/92 ref. Licitación construcción Ferias Infantiles Parque Anchorena, se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 3) del Orden del Día.-
Despacho de la Comisión de Tierra, Obras y Servicios, proyecto de Comunicación Expediente Interno n° 2294, referente restricción de tránsito de vehículos en el Parque Anchorena.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Lorenzo.-

Sr. Conc. Lorenzo: Es para solicitar se vuelva a leer el artículo 1°.-

Srta. Secretaria: Lee nuevamente el artículo 1°.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-

Sr. Conc. Lorenzo: Es para solicitar un cuarto intermedio.-

Sr. Presidente: Pasamos a un cuarto intermedio.

Se reanuda la Sesión.-

Está a consideración del Cuerpo el punto 3).

APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 240/94 que obra a fojas del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 4).-

Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, proyecto de comunicación, Expediente Interno 2308, ref. Solicitud de vecinos, calle 43, entre 12 y 16.-

Sr. Presidente: Está a consideración el punto 4) del Orden del Día.-

APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la comunicación n° 241/94 que obra a fojas del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 5)

Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, proyecto de Comunicación, expediente Interno 2314, ref. nota de la Sociedad de Fomento del Barrio Quintanilla solicitud de mejoras.-

Sr. Presidente: Está a consideración el punto 5) del Orden del Día.

APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 242/94 que obra a fojas del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 6)

Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, Proyecto de Comunicación expediente interno 2315, ref. nota de vecinos del Barrio San Martín, solicitando mejoras.-

Sr. Presidente: Sírvanse marcar su voto.-

APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 243/94 que obra a fojas del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 7).

Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, proyecto de Comunicación expediente Interno 2319 ref. a solicitud del vecino Alberto Araujo Muller sobre aconchillado calle 12.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Knesevich.-

Sr. Conc. Knesevich: Señor Presidente. Sobre el tema quiero resaltar que el Sr. Alberto Araujo Muller, teniendo en cuenta la obra del Cordón Cuneta y junto con la calle 8 y calle 9, principales vías que tiene el Barrio San Martín, sería conveniente agregar que se aconchille la calle 12 y 9 para asegurar la transitividad, así se permite que los vecinos tengan en buenas condiciones las principales vías de acceso.-

Sr. Presidente: Sírvanse marcar su voto. Punto 7.-

APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 244 que obra a fojas del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 8) del Orden del Día.-

Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, Proyecto de Comunicación, Expte. Interno 2323, ref. a residuos domiciliarios en nuestra ciudad.-

Sr. Presidente: Está a consideración del Cuerpo el punto 8.-

APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 245/94 que obra a fojas del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 9.-

Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Proyecto de Ordenanza, Expediente del Departamento Ejecutivo n° 069/94, Interno 2309 ref. a bajas de comercio en nuestro Partido.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Balcarce.-

Sr. Conc. Balcarce: Señor Presidente. El Despacho que estamos considerando, quiero solo señalar que se trata de un proyecto de sanear los padrones de la Tasa de Seguridad e Higiene, en la medida en que de acuerdo a las normas vigentes sólo se daban de baja cuando tenían todo el día, en la práctica existen padrones desactualizados, porque muchos comercios cerraron y cesaron en su actividad, y no cumplieron con la formalidad de dar de baja. No se trata de una moratoria, ni de condonar deudas, sino de buscar un método para que aquellas actividades que dejaron de desarrollarse no se registren en los padrones. Para esto se faculta de oficio para dar de baja, y a los contribuyentes se les da un plazo para que por un procedimiento que se fijará, se posibilitará el cobro de las deudas registradas.-

Así se quiere dar visos de realidad a los padrones.-

Sr. Presidente: Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto.

APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 714/94 que obra a fojas del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 10.-

Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y de Hacienda y Presupuesto. Proyecto de Ordenanza Expediente del Departamento Ejecutivo n° 713/93 Interno 2209, autorizando al Departamento Ejecutivo a afectar inmueble a incorporar al patrimonio municipal a usos.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Balcarce.-

Sr. Conc. Balcarce: Señor Presidente. Quiero fundamentar la situación jurídica en que se encuentra el inmueble. Este bien que se encuentra en trámite de incorporación al patrimonio

municipal, por constituir una herencia vacante tiene para poder adquirirse por ese procedimiento jurídico, ser objeto de una posesión efectiva por parte del Municipio, en este caso los beneficiarios son los apicultores, que brindarán un servicio a la comunidad en esas condiciones, hasta tanto ésta adquiera la incorporación definitiva de ese bien. Nada más.-

Sr. Presidente: Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación.
APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 715/94 que obra a fojas del Libro Anexo.-
Damos por finalizada la Sesión.-